



ASUNTO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y SOCIAL. Lote 2: Contrato de Gestión de Servicio Público de Bar cafetería del Centro de Día de Larraga,

Procedimiento Negociado Sin Convocatoria de Licitación – Invitación (solicitud de oferta).

El Ayuntamiento de Larraga por Resolución de Alcaldía 104/2022, de 29 de diciembre, acordó iniciar los trámites para la adjudicación del Lote 2: Contrato de Gestión de Servicio Público de Bar-Cafetería del Centro de Día de Larraga, de los Contratos de Gestión de Servicios Públicos Complementarios de Carácter Deportivo y Social, mediante Procedimiento Negociado Sin Convocatoria de Licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.1.a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La adjudicación se llevará a efecto por el sistema de **Procedimiento Negociado Sin Convocatoria de Licitación**, siendo los criterios de valoración los definidos en los Pliegos Reguladores de la Contratación, aprobados por Resolución de Alcaldía 88/2022, de 11 de noviembre, para el procedimiento abierto sustanciado con anterioridad, en el que este Lote ha resultado desierto:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (CRITERIOS CUALITATIVOS)

A) Propuesta Técnica – Sobre B): 30 puntos.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

A) OFERTA ECONÓMICA: compensación económica a abonar por el Ayuntamiento de (NUEVE MIL EUROS/año (**9.000,00 €**), EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido (**10.890,00 € IVA incluido**): 40 puntos.

C) MEJORAS en la prestación de los servicios: 10 PUNTOS: menor importe para GASTOS DE LIMPIEZA a cargo del Ayuntamiento previstos en el Pliego (**900,00 euros/año**).

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL: 10 PUNTOS incorporación del compromiso de llevar a cabo la ejecución del contrato con un mayor número de profesionales mujeres.

E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL: 10 PUNTOS.

Reducción el impacto medioambiental en ejecución del servicio de limpieza: Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte la realización del trabajo mediante productos de limpieza ecológicos. A estos efectos se entienden adecuadas para acreditar la condición de ecológico la etiqueta ecológica de la UE, la etiqueta Ángel Azul, Cisne Nórdico, Ecocert, Sustainable Cleaning Charter u otras equivalentes, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.

En esta fase de licitación, no será necesario presentar toda la documentación exigida en dichos Pliegos, para la admisión, sino exclusivamente aquella que el licitador considere conveniente, entendiéndose que, respecto de la no presentada, no se propone ninguna oferta valorable (mejoras, criterios de adjudicación de carácter social, criterios de adjudicación de carácter medioambiental). Por el contrario, será indispensable la presentación de una **oferta económica** y una **propuesta técnica** con sujeción al esquema detallado en la Cláusula 8.1. y en la forma que se precisa en el apartado “Sobre B)” de la Cláusula 7.2., de los citados Pliegos.

En el caso de que fuera necesario, a efectos de la negociación, se pedirán las oportunas aclaraciones o modificaciones sobre la oferta técnica.



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

Por este motivo le invitamos por la presente a formular una oferta para la gestión del servicio público correspondiente a dicho Lote 2.

Los Pliegos Reguladores de la Contratación, aprobados por Resolución de Alcaldía 88/2022, de 11 de noviembre, se halla en Secretaría municipal, a su disposición, en horario de oficina, para su consulta, pudiendo asimismo ser enviados por correo electrónico.

La adjudicación tendrá lugar previsiblemente antes del 1 de abril de 2022, siendo el plazo de duración del contrato de UN AÑO, a partir de dicha fecha o, en su caso, a contar de la fecha que se determine en el acuerdo de ADJUDICACIÓN, prorrogable por anualidades sucesivas, con un máximo de CUATRO.

Regirán en todo lo demás los repetidos Pliegos Reguladores de la Contratación, con excepción de lo relativo al procedimiento de adjudicación, en los términos ya expuestos.

El plazo de presentación de propuestas termina a las trece horas del día 17 de marzo de 2023.

Larraga, 9 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Carlos Suescun Sotés

Sr. D. Carlos Rodrigo Caiza Chulca
c/ San Miguel. 17-F
31251 – Larraga